

nel Ortiz, número 10 bajo, el próximo día 9 de octubre de 2008, a las trece horas, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Una vez obrando en nuestro poder los informes de auditorías solicitados por la socia, doña María Jesús Sanz Sánchez, acerca de las cuentas anuales de los ejercicios 2006 y 2007 respectivamente, se procederá al debate y aprobación, en su caso, de dichas cuentas anuales.

Segundo.—Debate y, en su caso, adopción del acuerdo que proceda acerca de la disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Para el caso de que el acuerdo acerca de la disolución y liquidación de esta mercantil fuera de adopción del mismo: Destitución de los actuales Administradores y designación de Liquidador, así como aceptación de dicha designación, en el caso de hallarse presente, y remuneración del mismo.

Por haber sido así dispuesto en convocatoria Judicial dada el 1 de febrero de 2008 y notificada el 7 de abril de 2008, y para evitar que la Junta general que se convoca por medio del presente anuncio, aparezca como un intento de evitar la convocatoria Judicial, el presente orden del día, está compuesto también y de forma expresa por todos aquellos puntos que se indican en la convocatoria Judicial, a saber:

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio del año 2006 y resolver sobre la aplicación de resultados.

Sexto.—Informe sobre composición actual de los socios de la sociedad con sus porcentajes de participación.

Séptimo.—Cambio de Administrador por el mal ejercicio del puesto desempeñado, que se concreta en la falta de información al socio doña María Jesús Sanz Sánchez.

Se hace constar que la celebración de esta Junta general extraordinaria, se llevará a cabo a presencia notarial, en la Notaría de don Valentín Fernández Gómez, sita en Ocaña (Toledo), calle Manuel Ortiz, 10, bajo.

Así mismo, se hace constar que se encuentra a disposición de todos los señores socios toda la documentación que atañe al punto primero de este orden del día, la cual podrá ser consultada y/o retirada en el domicilio social, a partir de la presente convocatoria.

Ocaña, 23 de septiembre de 2008.—La Administradora, Concepción Cedillo Tardío.—55.600.

### CODECO DYD, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 18/08 seguido a instancia de Nazario Sánchez, se ha dictado auto de fecha 9 de septiembre de 2008, por la que se declara a la ejecutada «Codeco Dyd, S.L.», en situación de insolvencia por importe de 282,04 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 11 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—54.488.

### COLEFRUSE, S. A.

#### (Sociedad absorbente)

### PROLESA, PROMOTORA DE LEVANTE, S. A. U.

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público

que las Juntas Universales de Accionistas de las Sociedades precedentemente mencionadas celebradas el día 16 de septiembre de 2008, en sus respectivos domicilios sociales, acordaron, entre otros, por unanimidad:

Aprobar la fusión de las Sociedades Colefruse, S.A. y Prolesa, Promotora de Levante, S.A.U. mediante la absorción por la primera de la segunda, con la amplitud del artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a Colefruse, S.A. de todo su patrimonio social, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por todos los Administradores de ambas Sociedades el día 2 de junio de 2008, fijando como fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida se consideran realizadas, a efectos contables, por la Sociedad absorbente el día 1 de julio de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

San Juan de Alicante, 17 de septiembre de 2008.—Presidente y Consejero Delegado de ambas Sociedades, don Enrique Mira Domenech.—54.845. 1.º 25-9-2008

### COMPañÍA DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES EN LA REGIÓN DE MURCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Antonio Blanco Almendros, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, anuncio:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria seguidos ante este Juzgado a instancia de Infilco Española, Sociedad Anónima, con el número 174/08, en solicitud de convocatoria judicial de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad Compañía de Gestión y Tratamiento de Residuos Industriales en la Región de Murcia, Sociedad Anónima, se ha dictado resolución con fecha 31 de julio de 2008, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo.—Se modifica el Auto de fecha 3 de junio de 2008 quedando su parte dispositiva redactada del siguiente modo:

«Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad Compañía de Gestión y Tratamiento de Residuos Industriales en la Región de Murcia, Sociedad Anónima, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El acuerdo de convocatoria habrá de hacer mención al derecho de cualquier accionista de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

La junta se celebrará en la avenida de Europa, número 22, de Alcobendas (Madrid), el día 30 de octubre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 31 de octubre de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, siendo presidida por don José Luis March Arbos, y actuando como Secretaría de la misma doña Marta Franch Martínez. El designado Presidente de la Junta deberá llevar a cabo todos los actos necesarios para que en la Junta asista un Notario que levante acta de la misma.

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con 30 días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la junta.

Líbrense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a la representación procesal para que cuide de su diligenciado y devolución».

Y para conocimiento de las personas interesadas se expide el presente.

Madrid, 1 de septiembre de 2008.—El Secretario.—54.653.

### CONSTRUCCIONES VISADRON 71, S.L.U.

#### Declaración de insolvencia

D.ª Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 88/08 seguida contra el deudor «Construcciones Visadron 71, S.L.U.», se ha dictado el 12 de septiembre de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.042,45 euros de principal y 808,49 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 12 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial.—54.628.

### CONSTRUCCIONES VALDEPRAO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Unipersonal

#### Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 65/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Isabel Esteve Crespo contra la empresa «Construcciones Valdeprao, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.915,35 euros de principal, más 382,00 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 12 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, doña María Cristina Rodríguez Cuesta.—54.467.

### CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS DESCA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 41/08, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, frente a «Construcciones y Contratas Desca, S. L.», CIF B-74084203, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 11 de septiembre de 2008 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.352,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 11 de septiembre de 2008.—Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial.—54.480.